



DECRETO N° **741**  
TEMUCO, **26 MAY 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 25.05.2022; presentada por TOUR OPERADOR ECOBABYLON SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de comuna.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : TOUR OPERADOR ECOBABYLON SPA  
Rut : 76.961.728-0

Patente

Rol : 2-27338  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE TURISMO  
Código Actividad : 791.200  
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 687 OFICINA 1206  
Nombre Rep. Legal : DUMONT VALDEAVELLANO JUAN LUIS  
Rut :   
Dirección Particular :   
Rol Avalúo : 00157-0241  
Fecha de Solicitud : 25.05.2022  
N° Solicitud : 89  
Email :   
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC:2480230